ISAF
SONORA

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

H. CONGRESO
ESTADO DE SONORA

CUENTA PÚBLICA 2012
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE H. CANANEA, SONORA

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2013

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2012
Municipio de H. Cananea

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA
- **1.1. Estado de Situación Financiera**
- **1.2. Estado de Actividades**
- **1.3. Análisis de la gestión financiera**
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO
- **2.1. Ingresos**
  - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- **2.2. Egresos**
  - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- **2.3. Fondos de Aportaciones Federales**
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS
- **3.1. Cumplimiento de objetivos y metas**
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2009, 2010 Y 2011

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de H. Cananea.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de H. Cananea.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2012 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2012 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de H. Cananea, Sonora.**

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2012
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		**CIRCULANTE (Nota 1)**	
Efectivo	$28,000	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	$6,445,945
Bancos/Tesorería	6,004,841	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,062,506
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	816,275	Fondos en Administración a Corto Plazo	971,689
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	566,970	Recaudación por Participar	31,114,593
TOTAL CIRCULANTE	**$7,416,086**	**TOTAL CIRCULANTE**	**$44,594,733**
NO CIRCULANTE		**NO CIRCULANTE (Nota 2)**	
Ingresos por Recuperar a Largo Plazo	31,114,593	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	7,216,856
Terrenos	1,984,822		
Edificios no Habitacionales	2,912,921	**TOTAL NO CIRCULANTE**	**$7,216,856**
Mobiliario y Equipo de Administración	2,389,929		
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	27,765	**TOTAL PASIVO**	**$51,811,589**
Equipo de Transporte	15,369,943		
Equipo de Defensa y Seguridad	213,497	**HACIENDA PÚB./PATRIM.**	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	9,301,706	Aportaciones	32,191,702
Otros Activos Diferidos	12,722,456	Resultados de Ejercicios Anteriores	(3,524,037)
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,974,464
TOTAL NO CIRCULANTE	**$76,037,632**	**TOTAL HACIENDA PÚB./PATRIM.**	**$31,642,129**
SUMA ACTIVO	**$83,453,718**	**SUMA PASIVO + HACIENDA PÚB./PATRIM.**	**$83,453,718**

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por $44,594,733 corresponde a: adeudos con Proveedores Por Pagar a Corto Plazo con diversas casas comerciales y prestadores de servicios por $6,445,945 como sigue: Gasolinera Gallego Hermanos por $412,775, Refaccionaria La Antena por $284,347, Tecno-Asfalto y Terracería por $583,203, COAPAES por $561,188, Comercial Automotriz S.A. de C.V. por $254,417 y Otras Subcuentas por $4,350,015; Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo por $6,062,506 integrados por Nóminas, aguinaldos, entre varios acreedores por $556,906, un Anticipo a Cuenta de Participaciones para saneamiento de las finanzas públicas por $1,000,000 y otro para pago de aguinaldos por $4,505,600; Fondos en Administración a Corto Plazo por $971,689, correspondientes a Programa HABITAT por $(1,543,009), Consejo Municipal de Concertación de Obra Pública por $1,757,376, Canchas Basketbol por $(272,170), Programa Empleo Temporal por $(104,130), Proyecto Conversión Gas Natural a Gas L.P. por $894,072 y diversos fondos por $239,550; y en Recaudación Por Participar por $31,114,593, por concepto de Deudores por Impuesto Predial y Deudores por Lotificación.

Nota 2 El Pasivo No Circulante por $7,216,856 se integra por un crédito con BANOBRAS, destinado a obras por $3,557,281 y por un crédito con BANOBRAS para la adquisición de equipo de recolección por $3,659,575.

El Pasivo no Circulante presenta un aumento de $2,678,256, el cual se integra como sigue: Aumento de $5,000,000 correspondiente a la reclasificación del crédito M011 BANOBRAS CR 6370 y disminuciones por $2,321,744 por amortizaciones al crédito 331 BANOBRAS CR 6370 destinado a obras por $981,319 y al crédito M011 BANOBRAS CR 9924, para la adquisición de equipo de recolección por $1,340,425.

1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2012

(Cifras en Pesos)

Ingresos	**Importe**
Impuestos	$17,906,864
Derechos	4,565,445
Productos	4,520,370
Aprovechamientos	2,770,898
Participaciones y Aportaciones	75,763,071
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,003,500
Ingresos Derivados de Financiamiento	5,330,600
Total de Ingresos	**$113,860,748**
Egresos	
Servicios Personales	$57,129,184
Materiales y Suministros	11,909,284
Servicios Generales	21,026,341
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,116,702
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,352,571
Inversión Pública	3,057,538
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	53,066
Deuda Pública	6,241,598
Total de Egresos	**$110,886,284**
AHORRO	**$2,974,464**

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de H. Cananea, Sonora, por $2,974,464, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho ahorro se encuentra reflejado en el aumento de la cuenta de Bancos y disminución de la cuenta de pasivo: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de H. Cananea, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.17 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada $1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 17 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 62.08% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 62 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

· **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 2.61% en su ejercicio fiscal 2012, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 97 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 3 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.37 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de H. Cananea mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2012, el Municipio de H. Cananea presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de H. Cananea, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto modificado por $9,167,849, principalmente en los capítulos de Impuestos, Productos, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas e Ingresos Derivados de Financiamiento verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Ingresos Adicionales	Presupuesto Modificado (b)	Captado (c)	Variación (c - b)	%
Impuestos	$10,543,842	0	10,543,842	17,906,864	7,363,022	70
Derechos	4,467,102	13,400	4,480,502	4,565,445	84,943	2
Productos	1,557,813	33,585	1,591,398	4,520,370	2,928,972	184
Aprovechamientos	2,614,638	10,492	2,625,130	2,770,898	145,768	6
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	4,518,789	0	4,518,789	0	(4,518,789)	(100)
Participaciones y Aportaciones	80,933,238	0	80,933,238	75,763,071	(5,170,167)	(6)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	3,003,500	3,003,500	100
Ingresos Ordinarios 95%	**$104,635,422**	**57,477**	**104,692,899**	**108,530,148**	**3,837,249**	**4**
Ingresos Derivados de Financiamiento 5%	**0**	**0**	**0**	**5,330,600**	**5,330,600**	**100**
Total Ingresos	**$104,635,422**	**57,477**	**104,692,899**	**113,860,748**	**9,167,849**	**9**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 2, Sección IV, de fecha 5 de Enero de 2012.

(b) Oficio de fecha 26 de Diciembre de 2012.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 95% de ingresos ordinarios y un 5% de ingresos derivados de financiamiento.

· **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores al presupuesto modificado por $7,363,022, que representa el 70%, principalmente en los conceptos de Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes

Inmuebles con una variación de 289%, debido a que la Compañía Minera local realizó regularizaciones de terrenos en Buenavista del Cobre y en Impuestos Adicionales con una variación de 25%, debido a que se obtuvieron ingresos mayores en los conceptos de Impuestos y Derechos a los cuales se aplica este cobro.

· **Productos.** En este rubro, los ingresos fueron superiores al presupuesto modificado por $2,928,972 que representan un 184%, principalmente en el concepto de Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público con una variación del 189%, por la facilidad otorgada a los empleados para la adquisición de lotes en la Colonia La Huerta, lo cual trajo consigo una fuerte demanda de los mismos.

· **Participaciones y Aportaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos menores al presupuesto modificado por $5,170,167, que representan un 6%, principalmente en los conceptos de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal con una variación de 16%; en Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con una variación de 38% y en Programa Fondo para Pavimentación a los Municipios (FOPAM) con una variación del 100%.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**
En este capítulo se recibieron ingresos por $3,003,500, los cuales se integran de la siguiente forma:

Apoyo del Gobierno del Estado para saneamiento de las finanzas	$1,500,000
Apoyo del Gobierno del Estado para la adquisición de un recolector de basura	1,500,000
Aportación del Centro de Evaluación y Confianza para el pago de estudios psicológicos	3,500
Total	**$3,003,500**

· **Ingresos Derivados de Financiamiento.** En este capítulo se recibieron ingresos por $5,330,600, los cuales se integran de la siguiente Forma:

Apoyo del Gobierno del Estado por un Anticipo de Participaciones para saneamiento de finanzas	$1,000,000
Apoyo del Gobierno del Estado por un Anticipo de Participaciones para pago de aguinaldos	4,330,600
Total	**$5,330,600**

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2012, el 26.14% fueron por

concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, 26 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%	Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó $877.10 en promedio por cada habitante durante el año 2012 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos $281.4	Menor al promedio mpios. semiurbanos $281.4

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada $1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 41 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 63.07% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada $1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 63 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.49 como puntaje promedio en este apartado.

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de H. Cananea, Sonora, presenta un gasto inferior al presupuesto modificado por $13,726,450, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales e Inversión Pública, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	$55,633,571	7,385,734	91,169	62,928,136	57,129,184	5,798,952	9
Materiales y Suministros	8,972,776	3,147,621	894,734	11,225,663	11,909,284	(683,621)	(6)
Servicios Generales	15,002,962	5,903,704	785,053	20,121,613	21,026,341	(904,728)	(4)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,415,700	3,110,374	41,215	7,484,859	8,277,041	(792,182)	(11)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	11,508	0	3,542	7,966	5,087	2,879	36
Gasto Corriente 88%	**$84,036,517**	**19,547,433**	**1,815,713**	**101,768,237**	**98,346,937**	**3,421,300**	**3**
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	750,000	50,074	0	800,074	839,661	(39,587)	(5)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	885,300	428,387	499,252	814,435	2,352,571	(1,538,136)	(189)
Inversión Pública	13,908,013	1,052,867	0	14,960,880	3,057,538	11,903,342	80
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	108,492	0	33,391	75,101	47,979	27,122	36
Gasto de Inversión 6%	**$15,651,805**	**1,531,328**	**532,643**	**16,650,490**	**6,297,749**	**10,352,741**	**62**
Deuda Pública 6%	**$4,947,100**	**1,290,405**	**43,498**	**6,194,007**	**6,241,598**	**(47,591)**	**(1)**
Total de Egresos 100%	**$104,635,422**	**22,369,166**	**2,391,854**	**124,612,734**	**110,886,284**	**13,726,450**	**11**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 20, Sección I, de fecha 6 de Septiembre de 2012.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXIX, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró $110,886,284; es decir se observó una variación del 11% inferior en relación con el presupuesto modificado de $124,612,734, lo que representa $13,726,450 menos.

· **Servicios Personales.** En este capítulo, se presentó un gasto inferior por $5,798,952, que representa un 9% de su presupuesto modificado, reflejándose en las partidas de: Sueldos con una variación de 12%, debido a que se había contemplado un incremento general, sin embargo la situación prevaleciente no permitió otorgarlo; en Remuneraciones por Horas Extraordinarias con una variación de 50%, por disminuir el número de horas a trabajar fuera de horario normal, aunado al reordenamiento de jornadas de trabajo; en Bono de productividad con una variación de 92%, por la disminución de la plantilla de personal encargados del cobro y pago del impuesto predial, además de que parte de este bono se registró en la partida Estímulos al Personal y en Indemnizaciones al Personal con una variación de 64%, debido a que no se erogó en su totalidad por falta de recursos.

· **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta un gasto superior al presupuesto modificado por $683,621 equivalente al 6%, principalmente en las partidas de: Adquisición de Agua Potable con una variación de 532%, debido al aumento en el consumo por las altas temperaturas ambientales y cursos de verano en la Casa de la Cultura; en Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación con una variación de 278%, por requerirse material en la Dirección de Servicios Públicos para diferentes reparaciones en las oficinas y Municipio; en Combustibles con una variación del 6%, debido al incremento de vehículos de Seguridad Pública, además de aumentar la vigilancia y camiones al servicios del Municipio y en Prendas de Seguridad y Protección Personal con una variación de 135%, por la dotación de uniformes y calzado dos veces por año para el personal de Servicios Públicos de acuerdo al contrato colectivo de trabajo.

· **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación superior por $904,728, que representa el 4%, del presupuesto modificado reflejándose en las partidas de: Servicio de Alumbrado Público con una variación de 8%, debido a que durante el ejercicio se realizaron modificaciones presupuestales y en esta partida se efectuó una disminución a su presupuesto inicial, quedando un importe menor al que se tenía contemplado ejercer, lo cual generó una variación negativa; en Servicios de Capacitación con una variación de $186,865, por los cursos de Armonización Contable; en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación del 5%, en virtud de que se contemplaron varios mantenimientos para dar un mejor servicio a la ciudadanía; en Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo con una variación de 22%; debido a los incrementos en el servicio y el costo de las refacciones de las unidades; en Difusión por radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales con una variación de 30%, en virtud de que fue necesario la difusión de programas, eventos, proyectos entre otros, para mantener informada a la comunidad; y en Impuestos y Derechos con una variación de 58%, por el pago a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de Impuesto Sobre la Renta de ejercicios anteriores, además se pagaron recargos y actualizaciones, aunado el cargo al Ayuntamiento por licencias de conducir al personal que tiene a su cargo vehículos del Municipio.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se erogaron recursos por $9,116,702, aplicados de la siguiente forma:

En el Gasto corriente se ejercieron recursos por $8,277,041, destinándose a diversos Organismos e Instituciones como son: Bomberos Voluntarios, Cruz Roja, Instituto Municipal del Deporte, Ejidos, Comunidades Rurales, Protección Civil, Comité Particular de la Caridad, Instituciones Educativas, Viveros, Centro de Atención al Desarrollo Infantil, Ayudas Sociales a Personas, Transferencias para Apoyos en Programas Sociales, Pensiones, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por $839,661, los cuales se destinaron al Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por $2,352,571, destinándose a la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería; Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información; Otros Mobiliarios y Equipo de Administración; Automóviles y Camiones; Maquinaria y Equipo de Construcción; Equipo de Comunicación y Telecomunicación; Refacciones y Accesorios Mayores y Otros Bienes Inmuebles.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron $3,057,538, los cuales fueron destinados a la realización de 12 obras públicas que benefician a la población en los rubros de drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y rehabilitación de edificios públicos.

· **Inversiones Financieras y Otras Provisiones.** En este capítulo se erogaron recursos por $53,066, aplicados de la siguiente forma: En el Gasto corriente se ejercieron recursos por $5,087, destinándose a gastos de reparación de vehículos, gastos ocasionados por unidad del Ayuntamiento, entre otros. En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por $47,979, correspondiente a intercambio del pago de prediales por terreno situado al sur de la Colonia Burócrata al norte del cementerio.

· **Deuda Pública.**
En este capítulo se ejercieron recursos por $6,241,598, aplicados de la siguiente forma:

Amortización de Capital a Largo Plazo		**$2,228,100**
Pago del Crédito 331 de BANOBRAS	$981,319	
Pago del Crédito M011 de BANOBRAS	1,246,781	
Amortizaciones de Capital a Corto Plazo		**$3,675,000**
Pago de Anticipo de Participaciones	$3,675,000	
Pago de Intereses a Largo Plazo		**$338,498**
Intereses del crédito BANOBRAS 331	$338,498	

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.32% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO

ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%	Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público $219,524 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos $177,395	Arriba del promedio mpios. semiurbanos $177,395

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 2.76% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada $1.00 ejercido, 3 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%	Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio $90.10 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos $107.73	Abajo del promedio mpios. semiurbanos $107.73

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de H. Cananea recaudó $29,763,577 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 10% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada $1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 10 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%	Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.71 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de $16,821,672, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, recibió recursos en el ejercicio 2012 por $1,963,276, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por $1,963,858, que representa el 99%, y Gastos financieros por $1,958 representado por 1%, dando un total de $1,965,816. La diferencia de $(2,540) entre lo recibido por $1,963,276 y lo ejercido por $1,965,816 fue cubierta con saldo en bancos.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fue aplicado en la ejecución de 7 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en drenaje, urbanización municipal y electrificación.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos en el ejercicio 2012 por $14,858,396, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por $15,210,596, que representa el 99%, y Gastos Financieros por $4,904, equivaliendo el 1%, dando un total de $15,215,500. La diferencia de $(357,104) entre lo recibido por $14,858,396 y lo ejercido por $15,215,500 fue cubierta con saldo en bancos.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.

· **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente, el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

· **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1% en Comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de H. Cananea no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2012, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de H. Cananea, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de las metas de operación programadas, beneficiando a la población en los sectores de Educación, Deporte, Salud, Seguridad Pública, Servicios Públicos, Obras, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 63.01% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es NO ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.36 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

El Municipio no cuenta con organismos paramunicipales.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2012, presentada por el **Ayuntamiento de H. Cananea, Sonora,** correspondiente a la Administración Directa y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2012, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

1.1 **Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.**

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 en la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observaron adeudos de ex-empleados del Sujeto de Fiscalización por $72,673.

1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 en la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que existen saldos de gastos por comprobar por $116,000, los cuales a la fecha de revisión del 7 de junio de 2013 no han sido comprobados.

1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observaron préstamos personales a funcionarios y empleados de la actual Administración Municipal por $17,750.

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 1131: Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo y se observó que no se han recabado los comprobantes correspondientes a los bienes o servicios recibidos, por $413,337.

Activo No Circulante

1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó que existen equipos no registrados en sus Estados Financieros por $59,812.

Ingresos por Recuperar a Largo Plazo

1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 1223: Ingresos por Recuperar a Largo Plazo y se observó que existe una diferencia en el concepto de Deudores por lotificación de $20,133 entre el reporte del sistema de control de Adeudo de Lotes por $1,136,980 y lo registrado en contabilidad por $1,157,113.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se registró el Pasivo correspondiente a Impuesto Predial Ejidal por $27,393, correspondiente al 50% del ingreso recaudado por el mismo concepto durante el período de enero a diciembre de 2012 .

1.9 Al 31 de diciembre de 2012 en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, se observó que no se presentó la aprobación del Congreso del Estado por un Anticipo recibido de la Secretaría de Hacienda Estatal a Cuenta de Participaciones por $1,000,000.

Fondos en Administración a Corto Plazo

1.10 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2162: Fondos en Administración a Corto Plazo y se observó que con recursos del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública (CMCOP) se pagó una póliza de egresos con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (copia fotostática del comprobante) por $30,676.**

1.11 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2162: Fondos en Administración a Corto Plazo y se observó que se realizaron pagos con recursos del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública (CMCOP) por $16,233, correspondiente a nóminas de personal que no cuentan con la firma de recibido de los empleados.**

1.12 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2162: Fondos en Administración a Corto Plazo y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental por $67,400.**

Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo

1.13 **Al 31 de diciembre de 2012 se observó una diferencia de $406,680 en el saldo del Pasivo a Largo Plazo, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por $7,623,536 y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2229: Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo por $7,216,856.**

Resultados de Ejercicios Anteriores

1.14 **Al 31 de diciembre de 2012 en la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores, se observó que se registraron movimientos deudores por $158,394 y acreedores por $417,289 de los cuales no presentan el Acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.**

Observaciones Generales

1.15 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que el Municipio no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente incumpliendo lo previsto en los artículos 14 y 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.**

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

1.16 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que no se encuentra actualizado el valor catastral de predios urbanos y rústicos existiendo una omisión en el cobro de impuesto predial por $65,704.**

1.17 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos por $587,569.**

Gastos y Otras Pérdidas

1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por $366,477.

1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por $392,323.

1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que se realizaron pagos de nómina por $235,525, los cuales no se encuentran firmados por los empleados.

1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó el pago indebido de gratificación a Funcionarios por la conclusión de la Administración 2009-2012 por $821,995.

1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observaron gastos presuntamente improcedentes por $13,384, debido a que no son gastos propios del Ayuntamiento.

1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que se realizaron pagos de la primera quincena de diciembre de los empleados de Viveros por $15,250, donde la firma de recibido de la nómina presumiblemente fue rubricada por una misma persona.

1.24 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 62415-020/NC2-988: Pavimentación de Diversas Vialidades, en el Municipio de Cananea por un importe de $11,752,379, realizada con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, se presentó el expediente técnico incompleto y contrato sin requisitos mínimos.

1.25 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 62401-12: Pavimentación y Reparación de Calles en Varios Sectores, en la Localidad de Cananea por un importe de $211,883, realizada con Recursos Propios, mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente técnico.

1.26 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 62401-13: Pavimentación de Callejón Bravo, en la Localidad de Cananea por un importe de $33,070, realizada con Recursos Propios, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto.

1.27 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 62401-09: Construcción de Alcantarillado en Calle Cuitláhuac en la Localidad de Cananea, 62416-001: Instalación de Vitropiso en Escuela Primaria Gilberto Castillo, 62416-002: Construcción de Rampas y Divisiones de Aula en USAER No. 244 y 62416-004: Pavimentación en Calle José Orozco, por un importe de $388,274, realizadas con Recursos Propios y Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.

1.28 **En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 62416-003: Rehabilitación de Palacio Municipal en la Localidad de Cananea por un importe de $245,386, realizada con Recursos Estatales del Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública (CECOP), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto y se detectaron conceptos pagados no instalados por $8,214.**

1.29 **En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 62401-11: Pavimentación de Calle Hangares en la Localidad de Cananea, por un importe de $634,377, realizada con Recursos Propios, mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente técnico y no se localizó el lugar de los trabajos.**

Revisión de Recursos Humanos

1.30 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 7 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de enero a diciembre de Impuesto Sobre la Renta sin retener por $301,968.**

Objetivos y Metas

1.31 **Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2012 y se observó que en las dependencias de: Presidencia Municipal, Sindicatura, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Instituto Municipal del Deporte y DIF Municipal, de una muestra 1,322 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 833 incumpliendo con 489, consistentes en: Llevar a cabo el Programa de Gobierno ciudadano (visitas a los barrios) (41), Elaborar resguardos de mobiliario y equipo del Ayuntamiento (1), Realizar arqueos de Caja (16), Llevar a cabo la planeación y organización del sistema administrativo y municipal de control y evaluación gubernamental (3), Vigilar que se haga uso eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros (1), Organización y planeación de las actividades a desarrollar (4), Coordinar las actividades programadas (365), Evaluar las actividades (30), Organizar y realizar la entrega de desayunos escolares frios o calientes en las escuelas que esten en convenio con el DIF Municipal (12), Realizar convenios con escuelas que necesiten del programa escolar o que tengan que realizar cambios en las cantidades de los mismos (4) y Organizar la entrega de despensas mensuales (12).**

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

1.32 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que no se localizó una póliza de egresos por $27,217.**

1.33 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 62415-22: Electrificación de Callejón Allende en la Localidad de Cananea, 62415-23: Electrificación de Calle La Escuela y 62415-24: Electrificación en Ejido Emiliano Zapata, por un importe de $273,063, realizadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Contrato, no se presentaron los expedientes técnicos y no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Comité de Planeación Municipal haya promovido la realización de estas obras.

1.34 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 62415-19: Pavimentación de Calle Principal del Barrio El Barrilito Etapa II, 62415-21 Pavimentación de Prolongación de Calle Elzy Torres y 62415-26 Pavimentación de Callejón Ismael Ruiz 7ma. Este, Colonia Llanito, por un importe de $1,579,768, realizadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos, no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Comité de Planeación Municipal haya promovido la realización de estas obras.

1.35 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 62415-25: Construcción de Drenaje en Calle Solidaridad, en la Localidad de Cananea por un importe de $139,172, realizada con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente técnico y no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Comité de Planeación Municipal haya promovido la realización de estas obras.

1.36 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó una póliza de egresos sin evidencia documental por $70,416.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

1.37 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por $12,800.

5.2 Organismos Paramunicipales

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACIÓN DE OBRA PÚBLICA (CMCOP)

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

2.1 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública de la H. Cananea y se observó que el Ayuntamiento administra el Organismo, como una dependencia directa de la Administración Municipal, aún cuando está constituido como un Organismo Paramunicipal.**

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	34	$13,274,790
No Cuantificadas	4	0
	38	**$13,274,790**

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de $13,274,790. Esto representa el 11.97% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2012, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.15 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada $1.00 ejercido por el Municipio, 12 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2012, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2009	46	0	46
2010	34	2	32
2011	35	0	35

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2012".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.37	20%	1.27
Evaluación a la recaudación del ingreso	7.49	20%	1.50
Evaluación al ejercicio del gasto	4.71	20%	0.94
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	5.36	10%	0.54
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	8.15	20%	1.63
EVALUACIÓN FINAL			**6.88**

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Fondos en Administración a Corto Plazo

Pólizas de egresos sin evidencia documental de la cuenta 2162: Fondos en Administración a Corto Plazo.	$67,400

Gastos y Otras Pérdidas

Existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto.	392,323
En la obra pública 62416-003: Rehabilitación de Palacio Municipal en la Localidad de Cananea, se detectaron conceptos pagados no instalados.	8,214
No se localizó una póliza de egresos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	27,217
Póliza de egresos sin evidencia documental del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	70,416
Pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN).	12,800

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.12, 1.19, 1.28, 1.32, 1.36 y 1.37 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2012 del **Municipio de H. Cananea, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de H. Cananea, Sonora por el Ejercicio 2012, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:
Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de H. Cananea, Sonora, correspondiente al ejercicio 2012 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2012, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2013.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA

INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN